



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE A CORUÑA (A CORUÑA) NÚMERO 3 REFUERZO

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 64/2020.*

D.<sup>a</sup> Marta Yanguas del Valle, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 refuerzo de A Coruña,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 000064/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Elías Rodríguez Prada contra Outsourcing y Comercialización SL, siendo parte el Fogasa sobre ordinario, se ha dictado Decreto de fecha 25-02-2021 por el que se ha declarado al ejecutado en situación de insolvencia provisional y se ha acordado el archivo provisional de las actuaciones, pudiendo interponer recurso directo de revisión en el plazo de tres días. En dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Outsourcing y Comercialización SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En A Coruña, a 25 de febrero de 2021.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-04447.